


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4061

PARRAL, Noviembre 25 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:


1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	29.11.2010	29.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL


VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1

A contar desde el : 29/11/2010 hasta el 29/11/2010

Días pendientes 15



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral , 25/11/2010.-